



Comodoro Rivadavia, 02 NOV. 2016

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB:
117, 118, 119 120, 121 y 122/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en
la VIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 24 y 25 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

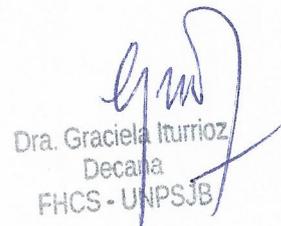
RESUELVE

Art.2º) Ratificar las Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Directivo de la
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que a continuación se detallan y
especifican en el anexo de la presente: CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB:
117, 118, 119, 120, 121 y 122/2016, y 116/2016

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 404 - 16
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 404-16

ANEXO	
RESOLUCIONES Ad Ref. CDFHCS 2016	
117	Aval incorporación y bajas PI 1118 Dir. González
118	Aval incorporación asesoría Mg Dos Santos PI 1033
119	Aval incorporación integrante PI Dir. Barros
120	Prorroga del llamado a inscripción de cargos docentes
121	Aval incorporación Foro historia reciente - Susana Vidoz
122	Aprobar el programa de Problemática Universitaria I